

<b>ORDEN DE SERVICIO</b> R-0361	<b>Nº:</b> 61-00048-24
	<b>Cite:</b> AJ/DNAF/DA/OSPC/48/2024

**DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	00138	<b>Objeto de Contratación:</b>	SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS SSL PARA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA - GESTIÓN 2024
<b>Fecha de Elaboración:</b>	04-oct-2024	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre o Razón Social:</b>	NEOTHEK S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	BLANCA KARINA ARNEZ BILBAO
<b>Dirección:</b>	AV. LOS CEIBOS Nº 2157, EDIF. BELGRANO, PISO 7-B	<b>Correo Electrónico:</b>	contacto@neothek.com
<b>Teléfono:</b>	4792479	<b>NIT o CI:</b>	210206020

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/82/2024 recepcionado en fecha 01 de octubre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/330/2024 recepcionado el 02 de octubre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	EMISIÓN DE CERTIFICADO SSL EV	1	Servicio	8.860,00	8.860,00
2	EMISIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD	1	Servicio	3.135,00	3.135,00

**SON: ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS 11.995,00**

**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

- Nota:** Según cotización presentada el 26 de septiembre de 2024 y documentación legal remitida el 02 de octubre de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El plazo de entrega del servicio es de quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito de la orden de servicio.
  - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI).
  - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
  - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes Y Gestión De Información.
  - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
  - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
  - Multas:** En caso de retraso en la prestación del servicio, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) de la Orden de Servicio por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el veinte por ciento (10%) del monto total del contrato, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
  - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
  - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sorzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ <b>FIRMA Y SELLO AJ</b>	 Ing. Karina Arnez B. www.neothek.com <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

